

se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 043/09-S.

Notificado: Frutas y verduras Jiménez Morales, S.L.

Último domicilio: Ctra. Cártama. 29120, Alhaurín el Grande.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 18 de diciembre de 2009.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 124/09-S.

Notificado: Juana M.^a Alcaraz Manzaneda.

Último domicilio: C/ Francisco Cano, 29, 1.º C. 29640 Fuengirola.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 18 de diciembre de 2009.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 288/09-S.

Notificado: Payar Hosteleros Marbella, S.L.

Último domicilio: C/ Alonso de Bazán, núm. 7 K. 29602, Marbella.

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 21 de diciembre de 2009.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 16 de diciembre de 2009.- El Director General, Ricardo Domínguez García-Baquero.

A N E X O

Interesada: Ibercala, S.L.

CIF: B-91392027.

Expediente: Reintegro de subvención percibida.

Acto notificado: Acuerdo definitivo de reintegro de subvención percibida.

Fecha: 9 de noviembre de 2009.

Localización del expediente a disposición del interesado:

Servicio de Industrias Agrarias.

Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria.

Consejería de Agricultura y Pesca.

C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

ANUNCIO de 23 de diciembre de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los acuerdos de inicio de los expedientes de reintegro que se citan.

Al no haberse podido notificar en el último domicilio conocido el acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro de fecha 26 de noviembre de 2009, relativo a los expedientes que se relacionan en el Anexo, de ayudas para reposición de cultivos afectados por las heladas de 2005, se procede a su notificación por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándoles que en un plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, podrán presentar las alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes en la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas, sita en C/ Tabladilla, s/n, CP 41071, de Sevilla.

Sevilla, 23 de diciembre de 2009.- La Directora General, P.S. (Decreto 172/2009, de 19.5), la Secretaria General Técnica, Isabel Liviano Peña.